



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y
Siempre Leal Ciudad de Olivenza

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE, NOTABLE Y SIEMPRE LEAL CIUDAD DE
OLIVENZA, EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2011.**

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente: DON BERNARDINO A. PIRIZ ANTÓN.

Por el Grupo del Partido Popular:

DON MIGUEL A. SERRANO BERROCAL
DOÑA MANUELA CORREA ANTÚNEZ
DOÑA M^a INMACULADA PÍRIZ DÍAZ
DON FRANCISCO V. BORRALLO GONZÁLEZ
DON FRANCISCO JOSE TOSCANO ANTÚNEZ
DON ANTONIO JORGE GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Por el Grupo del Partido Socialista Obrero Español:

DON MANUEL CAYADO RODRIGUEZ
DOÑA FRANCISCA SÁNCHEZ DELFA
DON JOSE RODRIGUEZ SERRANO
DOÑA ANA M^a OLIVERA LAGOA
DON HÉCTOR MOISÉS GARCÍA MALMIERCA
DON ALBERTO PROENZA SÁNCHEZ
DOÑA M^a DEL CARMEN GONZÁLEZ LÓPEZ

Por el Grupo de Izquierda Unida-SIEX:

DON LUIS NÚÑEZ FERNÁNDEZ
DON ROBERTO MAESTRE GÓMEZ
DON ANTONIO L. ALMEIDA GONZÁLEZ

Secretario: DON JUAN CARLOS GONZÁLEZ MONTES.

Interventor: DON ANTONIO ESTEVEZ JIMENO.

En el Salón de Plenos del Excelentísimo Ayuntamiento de Olivenza, siendo las veinte horas del día treinta de diciembre de dos mil once, al objeto de celebrar la presente Sesión Ordinaria, se reúnen las personas que figuran arriba, para lo cual fueron previa y legalmente convocadas.

ASUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde Presidente declara abierta la sesión y de conformidad con el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta a los Sres. Concejales si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 25 de Noviembre de 2011.



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

El Grupo I.U. tras las matizaciones puntuales se muestra a favor de la aprobación del acta: Cuando el grupo hace referencia, en relación con la moción presentada por el Grupo Socialista sobre una macro representación de la Guerra de las Naranjas, en el folio nº 14, antepenúltimo párrafo, donde dice “estamos en los medios de información, machacando a Olivenza”, debe decir” “están en los medios de comunicación, machacando a Olivenza”, en clara referencia a los grupos P.P. y PSOE. También presenta su queja este Grupo pues no se ha contestado a varias de sus peticiones, que constan en acta. No han recibido respuesta. Por otro lado, quieren dejar constancia, una vez más, de su pretensión de recuperar la gestión municipal de los tributos, hoy encomendados al O.A.R.

El Grupo Socialista expone su postura contraria al acta, pues entiende que está recibiendo un trato discriminatorio en relación con I.U. No se les contesta a sus preguntas por parte de la Alcaldía y así llevan cuatro plenos. Por otro lado – manifiesta su Portavoz – no se recogen sus respuestas en el acta.

El Sr. Secretario indica que las preguntas se han respondido con posterioridad y que se harán constar en esta acta, toda vez que el Sr. Alcalde en el acta anterior manifestó (página 18, penúltimo párrafo) “... que contestaría por escrito a todas sus preguntas...”. El Sr. Portavoz del PSOE pide al Sr. Alcalde que tenga más respeto por su grupo. El Sr. Alcalde contesta que las respuestas no están en el acta, pues no se contestaron en la citada sesión. Por pura lógica no están reflejadas en la misma, pero se harán constar en esta.

Seguidamente se procede a la votación: Se aprueba el acta con el voto a favor del Grupo Popular (7) e I.U. (3). En contra el Grupo Socialista (7).

Las respuestas a que hace referencia el Sr. Secretario son las siguientes, remitidas al Portavoz del Grupo Municipal PSOE:

1ª.- Ruego especifique mejor qué clases de bailes son y donde se imparten y monitor, a la ve que las cuantías a las que hace referencia.

2ª.- Hemos seguido el criterio de elecciones pasadas, siendo el responsable el funcionario de este Ayuntamiento D. Emilio Pocostales Gómez, pero indicando que no podría hacer uso de vehículos municipales y no realizarlo en jornada de trabajo, solicitando él mismo ayuda a quien ha creído conveniente y en sus días de asuntos propios.

3ª.- Las iglesias están abiertas en horario de atención al público.

4ª.- En años anteriores se le concedió la gestión de la revista a una empresa no sólo no oliventina sino ni extremeña, el equipo de gobierno actual consideró oportuno que la gestionara un emprendedor oliventino, D. Mariano Parra, al cual le agradecemos la labor desempeñada.

5ª.- Actualmente se están desarrollando actividades en las pedanías.

6ª.- No tenemos conocimiento de dicha acción, entendemos que esa acusación es completamente falsa. Una más de las tantas que promueve el Grupo Socialista.



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

7ª.- *Dicha acción se está cumpliendo en la medida de las posibilidades, aunque ante las innumerables facturas pendientes de abonar dejadas por su gobierno en la legislatura anterior es difícil de atender. Quedan todavía facturas de años anteriores.*

8ª.- *Ruego especifique quejas y personas, este equipo de gobierno todavía no tienen conocimiento de las mismas.*

9ª.- *Los programas electorales son para cumplirlos durante los cuatro años de legislatura. Le recuerdo que llevamos seis meses, aunque entiendo su inquietud dado que su partido político después de treinta y dos años de gobierno dejó muchas propuestas de sus programas electorales por realizar. Estamos trabajando duro para cumplir el nuestro.*

10ª.- *Es una medida de austeridad. Creemos que con la edición del periódico comarcal de ADERCO, medios locales de comunicación, página web, etc.; está más que cubierta la información que necesita el ciudadano.*

11ª.- *Según me confirman los técnicos el documento ha cursado salida. Intentaremos averiguar qué ha sucedido.*

12ª.- *Estaba invitado a participar como pregonero de la Semana Cultural de la Casa Extremeña en dicha localidad, con una participación masiva a la cual le pude hablar de Extremadura y especialmente de Olivenza. Además aproveché el viaje para entrevistarme con los responsables de la Cámara de Comercio de Lleida, con diversos empresarios y asociaciones empresariales para exponer las ventajas de instalar sus empresas en Olivenza, e intentar potenciar las relaciones comerciales entre ambas localidades.*

13ª.- *Se están realizando actuaciones para acondicionar las oficinas del área de turismo y del polo de innovación (realizan el pago de las actuaciones). Este procedimiento no se realiza por el Ayuntamiento de Olivenza, lo realiza una de las asociaciones a las cuales pertenecemos. Para más información puede remitirse al concejal de dicha área, D. Miguel A. Serrano Berrocal.*

14ª.- *Ruego me remita las citadas preguntas.*

ASUNTO SEGUNDO.- MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES: ENSEÑANZAS ESPECIALES Y PUBLICIDAD EN RADIO-TELEVISIÓN.

1) REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENSEÑANZAS ESPECIALES EN ESTABLECIMIENTOS DOCENTES DE ESTA ENTIDAD LOCAL Y DE LA TASA POR LA INSCRIPCIÓN EN LA LIGA DE FÚTBOL SALA

Explica el debate de la Comisión Informativa, el Concejal D. Francisco J. Toscano, favorable a la aprobación con los votos de los representantes del Grupo Popular, toda vez que se abstuvieron los Grupos Socialista e I.U. Este manifiesta que con la Escuela de Música no hay problema. Con respecto a la UPO se manifiesta en contra, pues cree que el incremento es cuantioso, y que afecta a muchas personas desempleadas que quieren formación; por eso acuden a la UPO, para tratar de mejorar profesionalmente. No podemos gravarlos más. Es



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

desproporcionada la tasa. “No por venderlo más caro es mejor el producto”-. Concluye el Portavoz de I.U.

El Grupo Socialista expone que su postura es similar a la planteada por I.U. No considera que haya que traer de nuevo la Ordenanza nº 9 que ya ha sido modificada en anterior Pleno. También están de acuerdo con la que se presenta para la Escuela de Música, pero no con las de la Universidad Popular, pues es una subida muy importante.

El Concejal del P.P., Sr. Toscano Antúnez, interviene para decir que en la Escuela de Música lo que se ha tratado es de actualizar las tasas. No se reflejaban las cantidades que se cobraban. Había que legalizar estas tasas – continúa el Concejal Popular- Lo usuarios ya pagaban por la música, pero no estaban reflejadas las cantidades en la Ordenanza Fiscal en vigor. I.U. pregunta cómo se justifica ese ingreso. El Sr. Alcalde contesta que con el sistema de caja única y por ello, hoy se trae a este Pleno con la intención de adaptarlo a la realidad. I.U. estima conveniente un informe de intervención con respecto a aquellas tasas que se ingresaron en la caja única, si se adaptan a la normativa en vigor en materia tributaria. El Sr. Toscano Antúnez concluye diciendo que estas tasas ya se cobraban en la anterior legislatura.

Se rechaza la propuesta de modificación de las ordenanzas fiscales epigrafiadas con los votos en contra del PSOE (7) e I.U. (3). A favor P.P. (7).

2) REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN RADIO-TELEVISIÓN MUNICIPAL.

En el mismo sentido que el punto anterior es el dictamen de la Comisión Informativa celebrada: A favor del Grupo Popular. Se abstienen I.U. y PSOE.

Interviene I.U. para decir que ellos han hecho la propuesta en firme: Los medios de comunicación deben tener Comisión y Estatutos propios. Continúa diciendo que en el mes de Enero presentarán su propuesta sobre estas tasas, que deberían gestionarse y recaudarse por el Ayuntamiento de Olivenza.

El Sr. Alcalde afirma que ya se había comunicado a los grupos políticos hace un mes que esta Ordenanza se estaba redactando. En Enero se pretende traer a Pleno el Presupuesto para su aprobación y habría que contar con esas cantidades. Es cierto que esta Ordenanza sobre la T.V.O es nueva y hay que diferenciar entre cómo pagar y como gestionarla. El P.P. está abierto a las modificaciones que se presenten.

D. Manuel Cayado, Portavoz del PSOE, interviene seguidamente para decir que debe retirarse, porque es cierto que el Sr. Alcalde dijo que primero se crearía la Comisión Informativa, que es donde se discutiría la gestión, y después la Ordenanza Fiscal sería llevada a Pleno. Si se retira no hay problema para colaborar. El Sr. Alcalde contesta que si es así no haremos el Presupuesto de este año.

I.U. le ruega al Sr. Alcalde que no haga este tipo de comentarios, pues la aprobación del Presupuesto no es decisión unilateral de la Alcaldía. El Sr. Alcalde indica que, como todos los presentes conocen, el Presupuesto se está elaborando, y cuando tengamos todas las Ordenanzas Fiscales modificadas, se traerá a Pleno. I.U. comenta que quiere ver en Pleno estas modificaciones a las Ordenanzas Fiscales, poco a poco. El Alcalde le insiste en que el empieza



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

el edificio por los cimientos, en primer lugar, en segundo el tejado. Necesitamos saber, para la confección del Presupuesto, que recaudación vamos a tener, - afirma del Sr. Alcalde-.

D. Manuel Cayado, con respecto a un comentario del Sr. Alcalde, sobre las inasistencias del Grupo Socialista cuando es llamado a diversas reuniones, le pide a este que matice, porque su grupo siempre ha asistido a todas las reuniones, menos a una, a la que se les convocó a las 14,00 horas y no pudieron asistir. Pedimos la reunión por la tarde del mismo día, pero no se modificó la convocatoria. El Sr. Alcalde le indica al Portavoz del PSOE que le consta que asiste a muchas reuniones por la mañana. D. Manuel Cayado responde que hemos de hacer muchas filigranas para poder asistir.

Se retira el punto del orden del día.

ASUNTO TERCERO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO PARA OBRAS ETAP.

D^a Manuela Correa, Concejala del P.P., explica lo dictaminado por la Comisión Informativa y la necesidad de aprobar esta modificación. El Sr. Alcalde, sucintamente, expone el objeto de este expediente, la necesidad de iniciar las obras de ampliación de la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) de Olivenza y Valverde de Leganés de manera inmediata. I.U. es favorable a la modificación de crédito, solo para la citada obra que cree que debe acometerse cuanto antes.

El Portavoz Socialista, Sr. Cayado Rodríguez, manifiesta su posición favorable a la modificación. Solicita se estudie más detenidamente la ampliación de la prórroga, por cinco años más, con la empresa adjudicataria. El Sr. Alcalde indica que era una de las condiciones establecidas por la empresa a ambos Ayuntamientos en contraprestación por las mejoras ofertadas y el desistimiento del procedimiento judicial del pago de deuda que habíamos contraído con ella.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, expediente de transferencia de créditos por importe de 36.085,00 € que afecta a las siguientes partidas presupuestarias:

PARTIDAS DE GASTOS CON CREDITOS EN BAJA

<u>Partida Ppto.</u>	<u>Denominación</u>	<u>Crédito total</u>	<u>Importe baja</u>	<u>Crédito definitivo</u>
340 639.02	Instalaciones Deportivas	251.681,20	36.085,00	215.596,20

TOTAL BAJAS DE CRÉDITO.....36.085,00

PARTIDAS DE GASTOS CON ALTAS DE CRÉDITO

<u>Partida Ppto.</u>	<u>Denominación</u>	<u>Crédito total</u>	<u>Importe alta</u>	<u>Crédito definitivo</u>
161 619.26	Ampliación ETAP	-----	36.085,00	36.085,00

TOTAL ALTAS DE CRÉDITO IGUAL A LAS BAJAS.....36.085,00



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y
Siempre Leal Ciudad de Olivenza

ASUNTO CUARTO.- CONVENIO CON APROSUBA.

Explica el convenio, a firmar entre Aprosuba y este Ayuntamiento, la Concejala D^a Inmaculada Píriz, que ya cuenta con el dictamen favorable de la Comisión Informativa. Todos los grupos apoyan el mismo pues estiman será muy beneficioso para los usuarios de la citada entidad y la sociedad en general. I.U. pregunta por el problema de aquellas personas discapacitadas que deben de formarse en otros municipios como Montijo, Badajoz, y asisten a los mismos, cuando deberían estar aquí, en Olivenza, y no desplazarse. El Sr. Alcalde contesta que no se le ha comunicado este problema y el está muy cerca de las dificultades por la que atraviesan estas familias. No obstante solicitará por escrito esta queja y promete estudiar el asunto.

Se aprueba por unanimidad de los presentes convenio a suscribir con la entidad Aprosuba, cuyo tenor literal es el siguiente:

“REUNIDOS

De una parte:

*D. CLEMENTE HEREDERO MARQUEZ, con DNI nº 8.382.346-L
PRESIDENTE DE APROSUBA, con domicilio social en Avda. Villarreal, s/n, de Olivenza,
cuya representación acredita mediante presentación de documento adjunto.*

Y de otra:

*DON BERNARDINO A. PÍRIZ ANTÓN, con DNI nº 80059977-J, como ALCALDE
PRESIDENTE del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA, con CIF P-0609500-D, con
domicilio en Plaza de la Constitución, 1, de Olivenza,*

DECLARAN

PRIMERO.- *Que se reconocen recíprocamente capacidad y legitimación para la negociación y firma del presente documento.*

SEGUNDO.- *Que el objeto del presente Convenio es regular la colaboración entre las partes firmantes para el desarrollo y establecimiento de actividades formativas, cesión de uso de local y acceso gratuito a diversos establecimientos municipales, así como acciones que impulsen y desarrollen la incorporación de las personas con discapacidad intelectual a la Administración Pública.*

ACUERDAN

Suscribir el presente Convenio de Colaboración en materia de prácticas formativas, cesión de uso de local y otros, entre el ayuntamiento de Olivenza y APROSUBA.

BASES:

- 1. Que el Ayuntamiento de Olivenza contempla entre sus objetivos sociales políticas municipales de bienestar y servicios para la autonomía personal y atención a la discapacidad.*



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

2. *Que APROSUBA tiene entre sus cometidos el impulsar el desarrollo de acciones formativas y de proyectos que facilite la inserción de las personas con discapacidad intelectual en la vida social, económica, laboral, educativa y cultural.*
3. *Que, con el fin de lograr la inclusión tanto social como laboral de las personas con discapacidad intelectual, se ofrece por esta entidad municipal la realización de prácticas no remuneradas, en distintos servicios, a usuarios de APROSUBA-Olivenza.*
4. *Que APROSUBA-Olivenza se compromete a presentar y actualizar, periódicamente, una memoria con los posibles trabajadores en prácticas, así como aquellos oficios/tareas que con mejores aptitudes puedan desempeñar.*
5. *Que la realización de estas prácticas tienen carácter formativo, y en ningún caso implicará relación laboral alguna entre el Ayuntamiento de Olivenza y los posibles beneficiarios de este programa, no devengando obligaciones económicas para éste, ni la asunción de ningún tipo de responsabilidad.*
6. *El Ayuntamiento de Olivenza designará una persona, adscrita a los Servicios Sociales Municipales, que actuará como coordinadora de este programa de formación y supervisará el adecuado aprendizaje de los usuarios del mismo.*
7. *El citado trabajador pondrá en conocimiento de ambas partes (Ayuntamiento de Olivenza y APROSUBA) cualquier incidente relacionado con el programa. A la finalización de la fase de práctica, el Ayuntamiento de Olivenza facilitará a dicho alumno una acreditación de los cursos, en la que hará constar su duración en horas, la denominación y contenido.*
8. *El alumno quedará cubierto con el seguro voluntario de accidentes que debe tener suscrito APROSUBA para sus beneficiarios.*
9. *El Ayuntamiento de Olivenza cederá en uso, por un plazo de 4 años, prorrogables por otros dos más, si ambas partes muestran su conformidad, un local ubicado en Avda. de España (Kiosco), para la exposición y venta de productos realizados por los usuarios de APROSUBA, ello en el marco de una clara apuesta de esta Entidad Local por la inclusión laboral de este colectivo, reconocimiento de sus capacidades y del trabajo que podrán llevar a cabo.*
10. *A fin de mejorar la atención a este colectivo, y contribuir a que puedan llevar a cabo sus proyectos de calidad de vida, procurando el ejercicio de sus derechos y la inclusión social este Ayuntamiento se compromete, siempre que sea posible, a facilitar el acceso gratuito a las piscinas de invierno y verano, así como Universidad Popular, acomodándose al horario y al cupo establecido por estas instalaciones.*

Estando las partes comparecientes de acuerdo con el contenido de este documento se firma el mismo en el lugar y fecha arriba citados.

Fdo.: Bernardino A. Píriz Antón

Fdo.: Clemente Heredero Márquez

ASUNTO QUINTO.- DESIGNACIÓN CONSEJERO GENERAL ASAMBLEA GENERAL CAJA BADAJOZ.

Explica el Sr. Alcalde el escrito recibido de la Caja de Badajoz en el que se comunica a este Ayuntamiento el derecho que tiene a designar un Consejero General en la Asamblea General y que debe producirse este nombramiento antes del día 28 de Febrero próximo. Explica, asimismo, lo establecido en los Estatutos de la Caja para este tipo de designaciones, requisitos que han de reunir los candidatos, etc.... Igualmente comunican que deben cesar, salvo



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

reelección por expiración del mandato para el que fue nombrado, el consejero representante de esta Corporación D. José Enrique Sánchez Vidigal.

Entre otros, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 e) de los Estatutos no podrán ser designados los cargos políticos electos.

Se acuerda que el cargo recaiga sobre un funcionario municipal y que cada grupo comunique antes del día 15 de Enero, aquel que propongan, a fin de llegar a un acuerdo sobre el mismo y aprobarlo en el próximo Pleno.

ASUNTO SEXTO.- PALMERAS EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN.

Se explica por el Sr. Alcalde la situación actual de las palmeras de la Plaza de la Constitución de Olivenza, que es un riesgo grave por su altura y es un tema que ya se ha tratado en varias ocasiones, incluso por el Grupo de Gobierno de la legislatura anterior y pensamos que ha llegado el momento de tomar medidas: Se deben retirar. Interviene D. Miguel Serrano para decir que en el expediente se encuentran los informes de la Policía Local y de técnicos competentes. Pregunta I.U. qué se va a hacer con ambas palmeras. El Sr. Alcalde contesta que pensó en trasplantarlas, pero no hay tráiler de tales medidas. Por ello creemos que la solución es cortarlas, poner el mismo suelo posteriormente, buscando la línea verde utilizando igual especie de árbol. I.U. se muestra a favor pero desean presentar sus propuestas a esta iniciativa.

D. Manuel Cayado, Portavoz Socialista, expone que echa de menos el informe de Medio Ambiente, tan sólo de la Policía Local y de técnicos privados. D. Miguel Serrano, Concejal del P.P. muestra otro informe del Arquitecto Municipal. El Sr. Cayado Rodríguez piensa que no hay un informe oficial y que si cabe el trasplante, hay empresas que se dedican a ello, deberíamos tomar esta opción y no dejar morir estos ejemplares.

El Sr. Alcalde resume que, por el peligro que entrañan, hay que tomar una decisión, y sí es posible que sobrevivan, mejor. Todos muestran conformidad en consultar con empresas del sector y que éstas lo gestionen. Se aprueba por unanimidad de los presentes.

ASUNTO SÉPTIMO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.

1º.- El fin de semana del 26 al 27 de Noviembre se llevó a cabo la celebración de la Escuela de Otoño en la localidad, organizada por el Consejo de la Juventud de Mérida.

2º.- El día 28 de Noviembre reunión de la Asamblea de la Asociación Transfronteriza de Municipios de las Tierras del Gran Lago de Alqueva, en la Cámara Municipal de Mourao.



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y
Siempre Leal Ciudad de Olivenza

3º.- El mismo día, 28 de Noviembre, reunión para la creación de una Plataforma de apoyo a las conexiones ferroviarias de mercancías del Alentejo y Extremadura, en la Cámara Municipal de Elvas.

4º.- El día 28 de Noviembre reunión con el Presidente de la Cámara Municipal de Elvas.

5º.- El día 29 y 30 de Noviembre cierre del Proyecto Red de Ciudades y Villas Medievales, y su producto "Oliventia", en Hondarribia.

6º.- El día 2 de Diciembre celebración del Paseo de las Capacidades, en Pz. de España, organizada por Aprosuba 14.

7º.- El día 9 de Diciembre reunión en la Dirección General de Infraestructura, en Mérida.

8º.- El día 10 de Diciembre se procedió al encendido del Alumbrado de Navidad, en toda la localidad incluidas las barriadas y pedanías, suponiendo un coste inferior al del año anterior, (Año 2010 entre adquisición y alquiler 13.595,37 € y en el año 2011 solo adquisición 9.398,11 €).

9º.- El día 12 de Diciembre reunión Informativa sobre los trabajos desarrollados dentro del Plan de Competitividad Turística Guadiana Internacional, en Alconchel, asiste el Concejal del Area de Desarrollo Local D. Miguel Ángel Serrano.

10º.- El día 17 de Diciembre concierto de Navidad de La Filarmónica, en la Casa de la Cultura.

11º.- El día 19 de Diciembre se entrega en las dependencias municipales 50 cestas navideñas donadas por la entidad bancaria La Caixa, con destino a las familias necesitadas, seleccionadas con criterios del Servicio Social de Base.

12º.- En Diciembre varias reuniones de la Comisión Mixta del Agua, para tratar los asuntos relacionados con la ETAP, y adjudicación a Joca de las obras.

13º.- El día 21 de Diciembre Festival Navideño organizado por la Escuela municipal de Música.

14º.- El día 27 de Diciembre Merienda Navideña en la Residencia de Mayores, Virgen de Guadalupe.

15º.- El mismo día entrega de Diplomas a los niños y niñas participantes en el concurso de dibujo de Navidad.

16º.- El día 28 de Diciembre reunión en la Dirección General de Turismo, en Mérida.



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y
Siempre Leal Ciudad de Olivenza

17º.- Felicitación de Navidad por el Alcalde y concejales en TVO, e invitación a los demás grupos políticos para su realización, Izquierda Unida y PSOE rechazan salir.

18º.- Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en relación al expediente de Kubus. Indemnización por Daños y Perjuicios, la demanda asciende a 960.000 €.

19º.- Aprobación del Convenio con el Instituto de la Mujer para la realización de un Punto de Atención Psicológica a Mujeres Víctimas de Violencia de Género, mediante el cual se han publicado las bases para la contratación de un Psicólogo.

20º.- Convocatoria a los grupos políticos para tratar asunto relacionado con Aqualia y Kubus, el grupo perteneciente al PSOE no asiste.

21º.- Varias reuniones desde la Concejalía de Festejos con la Comisión de la Cabalgata para la realización de la misma el día 5 de Enero.

22º.- se están llevando a cabo desde la Concejalía de Cultura diversas actividades culturales con motivo de las fiestas navideñas.

23º.- Se establece una ampliación en el horario del Gimnasio Municipal, de 9:00 a 13:00 horas, de 16:00 a 22:00 horas de lunes a viernes, y de 11:00 a 13:00 horas los sábados.

24º.- Reunión del Concejal de Deportes D. Antonio González en Mérida para celebrar en Olivenza la Liga de Raid Urbano Nacional para el 2012.

25º.- Se recibe convenio de la Dirección General de Deportes para el equipo Femenino de Fútbol Los Llanos de Olivenza, por importe de 70.000 €.

26º.- Renovación del Convenio del Espacio de Creación Joven por el Instituto de la Juventud.

27º.- Se da inicio al Certamen de Belenes, en el mismo se ha batido records de participantes, habiendo un total de 39.

28º.- Finalización de las obras del Punto Limpio en el Polígono Industrial Ramapallas. En breve se pondrá en funcionamiento.

29.- Se han agilizado los trámites de Viviendas de Promoción Pública en San Rafael, en San Jorge y en Olivenza.

30º.- En Enero se convocarán los grupos políticos para estudiar el presupuesto del 2012.

31º.- Renovación del Convenio del Servicio de Ayuda a Domicilio del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, por el SEPAD.



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

ASUNTO OCTAVO.- ESCRITOS VARIOS.

MOCIÓN I.U. APOYO COMPROMISO AMINISTIA INTERNACIONAL.

Dada cuenta de la siguiente moción presentada por I.U.:

“El Grupo Municipal de I.U. en el Ayuntamiento de Olivenza quiere trasladar a la Corporación, el llamamiento que Amnistía Internacional hace a las Corporaciones Municipales para que adoptemos un compromiso firme con los derechos humanos que asegure una contribución relevante a su respeto y disfrute dentro y fuera del territorio español.

En concreto, Amnistía Internacional hace un llamamiento al compromiso de los siguientes 10 puntos:

- 1.- Luchar contra el racismo y la discriminación, incluyendo la xenofobia y la islamofobia, a través de la aprobación de planes locales que contengan medidas concretas, acompañadas y dotadas de recursos suficientes y en cuya elaboración participen, junto a las autoridades, las personas afectadas, ONG y personas expertas en la materia.
- 2.- Luchar contra la violencia de género en todas sus manifestaciones, incluida la violencia sexual y la trata, promoviendo la formación y sensibilización de los y las profesionales de los distintos ámbitos con competencias municipales y disponiendo recursos suficientes y adecuados para que las mujeres puedan obtener protección, atención y justicia frente a la violencia de género.
- 3.- Asegurar que la formación de policías locales incluya contenidos suficientes y de forma transversal en materia de derechos humanos.
- 4.- Tomar medidas para garantizar que se respeten los derechos de las personas menores de edad en lugares públicos.
- 5.- Garantizar el derecho de los y las menores extranjeros no acompañados bajo tutela de la Administración a la educación, la salud, la integridad física y mental y la acogida, y tomar plenamente en consideración el interés superior de menor en los procesos de devolución a sus países de origen para que la devolución solamente se lleve a cabo cuando existan todas las garantías.
- 6.- Desarrollar políticas orientadas a garantizar los derechos económicos, sociales y culturales de todas las personas, sin discriminación y con especial atención a los sectores más vulnerables, y a que las personas puedan disponer de información relativa a sus derechos, participar en decisiones que afectan a su bienestar, exigirlos, y acceder a la justicia en caso de vulneración de esos derechos.
- 7.- Impulsar de forma efectiva la educación en derechos humanos, tomando iniciativas y organizando actividades que den a conocer los derechos humanos y promuevan su respeto.
- 8.- Garantizar en sus relaciones con autoridades de otros países la promoción y respeto a los derechos humanos asegurando su incorporación en las agendas políticas, su tratamiento en todos sus encuentros bilaterales así como en el marco de los acuerdos y convenidos alcanzados.
- 9.- Promover iniciativas a favor de los derechos humanos – declaraciones institucionales o mociones- abogando por dar respuesta a los principales retos globales en la materia y abordando la situación en países concretos y pidiendo acciones a las autoridades correspondientes.
- 10.- Exigir y establecer medidas para asegurar que la ayuda al desarrollo esté orientado a la protección efectiva de los derechos humanos, sobre la base de la no discriminación, la especial



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

atención a los grupos en situación de muy vulnerabilidad, su participación y el acceso a mecanismos de rendición de cuentas ante potenciales abusos contra los derechos humanos.

Por todo ello, el Grupo de Izquierda Unida solicita al Pleno la aprobación de la siguiente

MOCION

- 1.- El Ayuntamiento de Olivenza se compromete a poner en práctica las recomendaciones presentadas por Amnistía Internacional, incluyendo entre sus prioridades de actuación las diez recomendaciones anteriormente expuestas.
- 2.- El Ayuntamiento de Olivenza, con el objetivo de que los derechos humanos lleguen a ser un elemento central de la política española, apoya la existencia de un Plan Nacional de Derechos Humanos consolidado, mejorado y enriquecido a lo largo del tiempo, para la X Legislatura y siguientes. De lo que dará traslado al Gobierno de la Nación.

Explica la moción el Portavoz de I.U. D. Luis Núñez. Los Grupos se manifiestan a favor de la aprobación de la moción. D^a Inmaculada Píriz, Concejala del P.P., no obstante votar su aprobación, matiza que la misma tiene un carácter muy genérico. Por otro lado el Gobierno de Extremadura está colaborando ampliamente en el asunto y como ejemplo la plaza subvencionada de Psicólogo/a con funciones precisas en violencia de género.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la moción presentada por I.U.

SECCIÓN DE URGENCIAS

Por el Sr. Presidente se pone en conocimiento de los Sres. Concejales la necesidad de someter a la consideración de Pleno, por razones de urgencia, asuntos no comprendidos en el orden del día que acompañaba a la convocatoria, justificándose dicha urgencia por la necesidad de adoptar el acuerdo correspondiente a los mismos a la mayor brevedad posible, para la adecuada tramitación de los expedientes a que se refieren, procediéndose acto seguido a la votación sobre la procedencia de la urgencia, conforme al artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resultando aprobada dicha urgencia por unanimidad de los presentes.

1)ACUERDO DE APOYO A LA DENOMINADA “DECLARACIÓN DE CAYA” A FIN DE QUE LOS GOBIERNO DE PORTUGAL Y ESPAÑA Y LA UNIÓN EUROPEA HAGAN POSIBLE LAS COMUNICACIONES FERROVIARIAS DEL ALENTEJO Y DE EXTREMADURA CON EL RESTO DE EUROPA.

Por unanimidad de los presentes, se acuerda, aprobar la proposición presentada por el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, que suscriben igualmente los Grupos Municipales del Partido Popular e Izquierda Unida, de adhesión a la denominada “Declaración de Caya”, suscrita el 28 de noviembre de 2011 por los representantes de los municipios presentes en la reunión (Almendralejo, Avis, Badajoz, Cáceres, Campo Maior, Castelo de Vide, Crato, Elvas, Évora, Fuente del Maestre, Gavião, Herrera de Alcántara, Lobón, Marvão, Mérida, Miajadas, Monforte, Montemor-o-Novo, Montijo, Navalmoral de la Mata, Olivenza, Plasencia, Portalegre, Puebla de la Calzada, Sousel, Talavera la Real, Trujillo, Valencia de Alcántara, Vila Viçosa, Villafranca de los Barros, Villanueva de la Serena y Zafra),



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

así como la Comunidad Intermunicipal do alto Alentejo, y el Gobierno de Extremadura; a fin de que los Gobiernos de Portugal y España y la Unión Europea hagan posible las comunicaciones ferroviarias del Alentejo y de Extremadura con el resto de Europa, cuyo texto obra debidamente diligenciado en el expediente de su razón.

2) CONVENIO GUARDIA CIVIL/POLICIA LOCAL/AYUNTAMIENTO.

Dada cuenta del siguiente borrador de convenio a suscribir entre la Guardia Civil, la Policía Local y este Ayuntamiento, cuyo tenor literal es el siguiente:

“REUNIDOS:

De una parte: D. Bernardino A. Píriz Antón, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Olivenza.

De otra parte: D. Manuel Jesús Flores Jiménez, en representación del Cuerpo de la Guardia Civil, y D.ª Concepción Santos González, Oficial de la Policía Local de Olivenza.

En virtud de las competencias que respectivamente les confieren sus cargos y reconociéndose ambas partes capacidad y poder suficiente para formalizar el presente instrumento,

EXPONEN:

Primero.- *El Ayuntamiento de Olivenza, con el fin de optimizar, rentabilizar y potenciar los recursos públicos que administra, ofrece una respuesta integrada desde los distintos Servicios de capacitación para los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que operan en la ciudad. Así, el Ayuntamiento de Olivenza participa de un especial interés y preocupación por el mantenimiento del personal al servicio del Cuerpo de Policía Local y la Guardia Civil en óptimas condiciones físicas para el desarrollo de su trabajo siendo prácticas del deporte individual y en equipo una de las formas de mantener esa condición.*

Segundo.- *El Ayuntamiento de Olivenza, a través de la Gerencia Municipal de Deportes, posee como uno de sus objetivos prioritarios en materia deportiva la promoción y el desarrollo de la cultura física de la población del Municipio de Olivenza, así como las prácticas deportivas de carácter aficionado.*

Tercero.- *El Ayuntamiento de Olivenza considera que las instalaciones deportivas municipales constituyen uno de los recursos específicos necesarios para la consecución de los objetivos físicos y deportivos de los cuerpos de la Policía Local y Guardia Civil de Olivenza, tanto para la mejora de la condición física de sus componentes como para su mantenimiento y rehabilitación.*

En virtud de lo anteriormente expuesto las partes firmantes suscriben el presente Convenio de colaboración de conformidad con las siguientes

CLÁUSULAS:



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

Primera.- *El Ayuntamiento de Olivenza, a través de su Gerencia Municipal de Deportes, facilitará el uso de las instalaciones deportivas municipales al personal en activo de los Cuerpos de Policía Local del Ayuntamiento de Olivenza y Guardia Civil, para la realización de las actividades de natación en la Piscina Climatizada y de musculación en el Gimnasio Municipales.*

La utilización de las instalaciones que se establece mediante el presente Convenio incluye exclusivamente a los miembros de la Policía Local de Olivenza y a los componentes en activo de la Guardia Civil destinados en unidades del acuartelamiento de Olivenza. Quedan excluidos los familiares de los mismos. No obstante podrá estudiarse por la Corporación autorizar a otros colectivos, con los mismos requisitos.

Segunda.- *El establecimiento de los horarios de uso, la frecuencia de las sesiones y la conformación en número de los grupos de trabajo se efectuará de forma conjunta con la Gerencia Municipal de Deportes, la Jefatura de Policía Local del Ayuntamiento de Olivenza y Jefatura del Puesto de la Guardia Civil de Olivenza.*

La utilización individual de las unidades deportivas de la Gerencia Municipal de Deportes por los componentes de los Cuerpos de la Policía Local de Olivenza y Guardia Civil, encaminada a su mantenimiento físico se ajustará a los horarios, programación y disponibilidad de las instalaciones a las que se hace referencia en el presente Convenio.

Para una mejor organización de los centros afectados por este Convenio, se deberá presentarse por los responsables de ambos Cuerpos una relación de sus miembros que quieran beneficiarse de lo establecido en el presente Convenio, indicando la/s actividad/es que desea/n realizar.

El personal encargado de las instalaciones podrá requerir la documentación de identificación profesional a los componentes de ambos Cuerpos que utilicen las instalaciones bajo el régimen establecido en el presente Convenio.

Tercera.- *Se establece el siguiente precio simbólico de utilización de las citadas instalaciones deportivas, debiéndose abonar en cuotas mensuales:*

- *Gimnasio de musculación: 5,00 € mes/persona, tres días a la semana.*
- *Piscina Climatizada: 10,00 € mes/persona, dos días a la semana.*

Se abonará una matrícula por importe de 10,00 euros, y el cupo mínimo de personas para poder hacer uso de las instalaciones será de 15 personas.

Las cuotas serán independientes entre sí, de modo que se podrá utilizar una instalación u otra o las dos conjuntamente.

Cuarta.- *El presente Convenio tendrá una duración de un año, desde la fecha de su firma, prorrogándose tácitamente por períodos anuales, salvo denuncia expresa efectuada con dos meses de antelación”.*

Explica el contenido del mismo el Concejal del P.P. Sr. Antonio J. González.



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

I.U. manifiesta su postura abstencionista, pues no puede comprender que por ser Guardia Civil o Policía Local se tengan beneficios extras, sobre todo cuando actualmente las tasas suben. Estima que podían venir, bomberos, militares.... no caben diferencias. En cuanto a la Policía Local, en vez de este beneficio, sería mejor tratar el asunto de sus retribuciones.

El Sr. Alcalde piensa que conviene, por razones obvias, que la preparación física del cuerpo de la Policía Local sea óptima. Por supuesto se hace extensiva, si se aprueba, a la Guardia Civil que resida o que trabaje aquí. D. Héctor M. García, Concejal del PSOE, pregunta por qué sólo la Policía Local y no otras asociaciones como Fibromialgia.... El Sr. Alcalde está de acuerdo: que también esos beneficios se les concedan a las Asociaciones citadas. D. Héctor mantiene que son personas que tienen un sueldo fijo, otros están en desempleo y no tienen esta ayuda. Desde una política de izquierdas no se entiende este convenio, estamos en contra, pero bien podíamos negociar para dar cabida a otros tipos de asociaciones, como por ejemplo, desempleados- concluye el Concejal D. Héctor M. García- solicitando la retirada de este punto. El Sr. Alcalde no considera que haya que ser retirado, si bien se compromete, llegado el caso, a ampliarlo a otras Asociaciones; pero con las mismas condiciones. Pide que presente estas propuestas en un próximo Pleno. I.U. pone en conocimiento de los presentes que, próximamente, van a presentar un estudio/moción para quedar exentos del pago de tributos a los desempleados de la población. D. Miguel Serrano, Concejal del P.P. se muestra de acuerdo con esta idea, si bien habrá que distinguir entre quienes cobran prestaciones y quiénes no. El Sr. Alcalde cree que no debe hacerse política de “gratis”, es mejor siempre una reducción o bonificación de la cuota. Por otro lado, y en otros aspectos, también trabajamos por estas personas, creando empleo (referencia a Planes de la Junta de Extremadura).

Se aprueba con el voto a favor del P.P. (7). Se abstienen PSOE (7) e I.U. (3).

ASUNTO SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Inicia su turno el Concejal de I.U., D. Roberto Maestre que presenta su queja en relación con dos preguntas que no han sido contestadas aún: Informe sobre el problema del agua y ayudas al transporte escolar.

Por otro lado pregunta, si, en el Hogar de San Francisco, se va a permitir al actual arrendatario realizar obras en la cocina del inmueble. El Sr. Alcalde responde que deberá solicitarlo.

La siguiente pregunta del Concejal de I.U. versa sobre la utilización del tanatorio de la Residencia de Mayores, ¿qué criterios se utilizan? El Sr. Alcalde le indica que no conocía este problema, ha ocurrido en dos ocasiones y se ha pedido disculpas a los usuarios. Continúa con una queja: En la calle San Pedro se ha realizado un paso de peatones, la mitad elevado y la otra mitad, no. Estima que da una mala imagen y que debería llegar también al otro extremo. El Sr. Alcalde indica que no es un paso de peatones, es un badén.

En San Benito hay calles que no se arreglan hace 25 años (C/ Olivo.....), es el ruego que hace el Sr. Maestre. Deben instalarse medidas correctoras cuanto antes. Existe un compromiso por su parte, indica el Concejal al Sr. Alcalde.

El Portavoz de I.U. Sr. Luis Núñez pregunta si las viviendas de la Carretera de Elvas son viviendas de protección pública. El Sr. Alcalde contesta que es una promoción privada. Pregunta seguidamente el Portavoz por el problema del médico en San Jorge y los



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

“superabonos”. Asimismo denuncia el mal servicio que se presta en la Residencia de Mayores, tras la visita realizada al Centro: No se han tomado medidas correctivas en seis meses. Ahora les toca a Vds. - trabajar - en clara alusión al Grupo de Gobierno actual. El Sr. Alcalde se defiende y alude al inventario fotográfico sobre el estado de los inmuebles municipales y que ha sido enviado al Gobierno de Extremadura. I.U. cree que hay que establecer prioridades. El techo del Centro, que se está cayendo, por ejemplo, es una prioridad. Interviene D. Francisco Borrallo, Concejal del P.P., encargado de la gestión de la Residencia de Mayores, quien solicita a D. Luis Núñez algún consejo para mejorar el servicio de dicho Centro. El Portavoz de I.U. contesta que son Vds. (P.P.) los que están gobernando, y que el problema sigue ahí. D. Francisco Borrallo, concluye: Estamos haciendo todo lo que podemos.

Interpela, acto seguido, a la Alcaldía, sobre los columpios en los parques públicos, cuyo estado actual representa un grave peligro para los usuarios. La situación sigue igual – opina el Concejal de I.U. El Sr. Alcalde contesta que algunos, poco a poco, se están reponiendo. D. Luis Núñez le comunica que, en breve, presentarán un informe de la situación. Con respecto a los badenes de hormigón, al parecer, se están eliminando unos sí y otros no. El Sr. Alcalde responde que la obra hay que hacerla cuando no llueva, habrá que esperar tiempo más estable.

Prosigue el Concejal de I.U. solicitando información sobre la contratación de monitores en la Gerencia Municipal de Deportes. El Sr. Alcalde le responde que son dos del Ayuntamiento y uno de la Mancomunidad. I.U. manifiesta, una vez más, que todos los monitores deportivos deben tener su retribución. Con respecto al viaje del Sr. Alcalde a Hondarribia, pregunta el Concejal de I.U. por los gastos que giro al Ayuntamiento. El Sr. Alcalde dice que ningún gasto; se sufragó por el programa de Ciudades Medievales. Hay quejas por la falta de calefacción en la Biblioteca – es la siguiente cuestión presentada por I.U.- El Sr. Alcalde responde que, en una zona del inmueble, es cierto que se estropeó. Se va a habilitar otra zona, con permiso de Patrimonio, en el Albergue.

Desea felicitar a AMIO por su loable y generosa actividad en estas fechas navideñas- Nos sentimos orgullosos de nuestras compañeras. Para concluir desea un Feliz Año 2012 a todos los miembros de la Corporación y público en general, con el deseo de que en el mismo se llegue a un entendimiento entre los distintos grupos. El Sr. Alcalde apostilla: “Es lo que estamos esperando y necesitando”.

En el turno de ruegos y preguntas se continúa ahora con las cuestiones a presentar por el Grupo Socialista. La Concejala Sra. Sánchez Delfa, pregunta, en primer lugar cuándo se instalarán los contenedores de reciclaje en el Paseo de Tolosa. El Sr. Alcalde le indica que haga la pregunta por escrito. Con respecto al alumbrado navideño ¿a qué empresa se le adjudicó? Le responde la Concejala del P.P Sra. Correa Antúnez.

Con respecto a las actividades culturales de diversas Asociaciones ¿por qué no se han subvencionado este año? El Sr. Alcalde responde que se están comprometiendo con ellas en la medida de lo posible, pero, ahora, no se puede ofrecer más. Sobre la ubicación de los Grupos Políticos en el Salón de Plenos versa la siguiente pregunta: Si van a continuar ocupando el mismo sillón, toda vez que en su momento nadie decidió como se colocaban. El Sr. Alcalde le indica que no existe mejor fórmula que la establecida.

D.Manuel Cayado, Portavoz Socialista, pregunta si se van a pagar las facturas que no hizo efectivas EKENA a aquellas empresas de la localidad con las que subcontrataron las



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

distintas obras y suministros. ¿Por qué ese compromiso? Vd., le ha dicho – en referencia directa al Sr. Alcalde- que tenía que pagarlo. ¿Es qué hay resolución judicial? El Alcalde responde que no hay resolución judicial, pero hay precedentes de otras empresas con resoluciones judiciales favorables.

Siguiente cuestión: Sistema de línea eléctrica en las escuelas de San Rafael. El Sr. Alcalde le indica que se estudiará y, si es posible, se incluirá la cantidad en el próximo presupuesto.

D. Alberto Proenza, Concejal del PSOE, pregunta por qué están cerrados los Centros Culturales en vacaciones, cuando más pueden acudir los niños (ejem. San Rafael). El Sr. Alcalde responde que esa afirmación no es cierta, si acaso ha habido un cambio horario. La siguiente pregunta trata sobre la situación del Centro Cultural de Villarreal: Quienes la gestionan lo hacen como “si fuera su casa”. No permiten la utilización de ordenadores a los niños. Solicita, por último, la contabilidad de la Piscina de Verano. El Sr. Alcalde le comunica que lo solicite por escrito.

Interviene el Concejal del PSOE, Sr. García Malmierca, para decir que en materia deportiva el P.P está viviendo de las rentas de la anterior legislatura. Tema del “superabono”, sin documentación legal que lo regule... los clubes no saben a qué atenerse. No está reglamentado sí bien aparece el escudo del Ayuntamiento: Este lo respalda ¿Quién se hace cargo de sus gastos? – concluye el Concejal Socialista- El Sr. Alcalde le indica que le contestará por escrito.

El Concejal D. José Rodríguez (PSOE) muestra preocupación por cómo se está llevando a cabo la campaña de desratización en la población. Cuál es la periodicidad, quien la lleva, como se hacen los registros: es preocupante, pues transmiten enfermedades graves,- finaliza el Concejal- .

D^a Manuela Correa, Concejala del P.P. da la explicación técnica sobre el tratamiento llevado a cabo y las garantías del mismo, incluso se ha aplicado el mismo proceso en las Pedanías. El Sr. Alcalde apunta que un problema añadido es la proliferación de palomas. D. José Serrano agrega que en este asunto hay que tomar medidas drásticas.

D.Manuel Cayado para finalizar la intervención de su grupo, felicita las Fiestas a todos los oliventinos en nombre del PSOE. D. Bernardino cierra esta sesión felicitando a todos estas Fiestas y pidiendo al 2012 un mayor y mejor acuerdo entre los grupos gobernantes. Y, por parte de su grupo, intentará llevar a cabo su tarea lo mejor posible.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, por la Presidencia se declaró terminado el acto y la sesión fue levantada, siendo las veintidós horas del día de la fecha, de todo lo cual doy fe, extendiéndose la presente acta, que autoriza con su firma el Secretario de la Corporación, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en el artículo 2.c del Real Decreto 1174/1987, de 18 de Septiembre, de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Bernardino A. Píriz Antón.

Fdo: Juan Carlos González Montes